



# **Análisis del Desempeño de los Programas Públicos en Chile**

**Luis Felipe Cristi**

# Introducción

Dadas las restricciones fiscales que se enfrentarán en los próximos años, se requerirá de un manejo muy prolijo del gasto fiscal.

Aquí analizamos qué pasa con los Programas Gubernamentales responsables del 45% del Presupuesto Anual

La situación fiscal para los próximos años seguramente no tendrá novedades. Las restricciones actuales son de una profundidad tal, que obligarán a un continuo ejercicio de equilibrio: entre el déficit fiscal con las demandas ciudadanas y los gastos ya comprometidos para el futuro; sumado con un crecimiento muy pobre que limita elevar los ingresos fiscales. A ello se agrega un servicio a la deuda creciente, en un contexto de alta incertidumbre internacional. La solución de incrementar los impuestos, tan recurrida hace tiempo atrás, se ha vuelto contraproducente, principalmente por los niveles impositivos alcanzados, como por el escaso impacto en la recaudación fiscal dado los objetivos que se procuraban conseguir.

Queda como opción impulsar con decisión el crecimiento para lograr tasas significativas en el corto plazo. Se advierte que, en este punto, existe coincidencia en gran parte de las fuerzas políticas. Este desafío marcará a las políticas económicas de los próximos años. Paralelo a ello, se requerirá tener una preocupación especial por la gestión del gasto fiscal. Esto es: ¿cómo se gasta?, ¿se gasta bien?, ¿se cumplen con los objetivos buscados?. Este documento busca realizar un aporte en esa línea.

## Evaluación de los Programas Gubernamentales

Desde hace 28 años (1997) que se registran evaluaciones de distintos programas gubernamentales a cargo de la DIPRES. Es un tiempo suficiente para disponer de una metodología sólida de gestión de los recursos fiscales. Sin embargo, la situación no es así.

En estos años se han efectuado un total de 690 evaluaciones de diferentes tipos. Sin duda que es un número muy menor en comparación al tamaño, al gasto y a la cantidad de programas a cargo del Estado. Sin embargo, lo que llama la atención es que de esas 690 evaluaciones, 342 programas han sido mal calificados, esto es, una de cada dos no tiene un desempeño razonable para lo cual fue creada o no se dispone de información para realizar una evaluación según los estándares definidos.

Si el análisis se remite exclusivamente a los programas gubernamentales, los resultados de las evaluaciones empeoran de manera significativa. En el quinquenio 2020 al 2024 el 70% de los Programas Gubernamentales que se evaluaron, fueron calificados dentro de las categoría de desempeño bajo, desempeño insuficiente y mal desempeño y para nuestro propósito “mal calificados”.

Lo que no tiene mucha lógica con estos resultados es la sostenida baja del número de evaluaciones realizadas por parte de la DIPRES. En efecto, en el quinquenio 2010 – 2014 se evaluaron 79 programas (65% mal calificados); en el siguiente quinquenio 2015 -2019 subieron a 98 (58% mal calificados), y entre el 2020 – 2024 sólo se llegó a 46 evaluaciones, con el resultado ya mencionado, esto es, el 70% de los programas de gobierno resultaron mal calificados. En cuanto a la cantidad de evaluaciones, pareciera que sólo 9 evaluaciones, en promedio por año, serían suficientes para la totalidad de los programas del Estado.

De hecho, para el presente año la DIPRES ha comprometido mantener el promedio de los últimos años. Como botón de muestra para dimensionar este número y su relación con la actividad del Estado el Ministerio de Desarrollo Social y Familia registra en el Banco Integrado de Proyectos 116 programas vigentes según el informe al 24 de septiembre de 2024. Si a ese número le agregamos a los 580 servicios del Estado, identificados en la Ley de Presupuesto del presente año, y que sin duda todos ellos requieren ser evaluados, concluimos que la dimensión y la cobertera de la significancia del compromiso de evaluación comprometido para este año es muy pobre.

Los resultados de las evaluaciones reflejan un desempeño críticamente bajo durante los 28 años de análisis. Estas calificaciones, deben estar muy lejos de lo que nuestros legisladores esperan al momento de votar la Ley de Presupuestos de cada año.

Tanto el Sistema de Evaluación de la DIPRES como el Banco Integrado de Programas Sociales (MIN-DESO) padecen el mismo mal: un modelo de seguimiento muy débil

Pero, ¿qué relación se puede establecer entre los programas con peor calificación y el seguimiento de su tratamiento posterior? Los programas con calificaciones de mal desempeño (esta es la calificación más baja que se puede obtener), entre los años 2020 y 2024, totalizaron quince. De ellos, sólo tres fueron “egresados”, esto es, se incorporaron las correcciones del caso que fueron acordadas entre la DIPRES y la autoridad responsable. De los doce restantes, en algunos casos no se cumplieron las recomendaciones acordadas; en otros, se implementaron parcialmente; y en varios, simplemente no se registra información disponible.

Y por último, qué relación existe entre estos 15 programas que obtuvieron la peor calificación y la discusión presupuestaria del año siguiente? La DIPRES señala que el resultado de estas evaluaciones es puesto en conocimiento del parlamento. Por otro lado, las decisiones que adoptan los legisladores en el transcurso de la discusión de la Ley de Presupuestos sobre alguna materia en particular quedan expresadas en las glosas presupuestarias. Sería de esperar que allí se adoptaran decisiones cuando un programa marcha mal. Sin embargo, ello no ocurre e incluso programas mal evaluados han aumentan su presupuesto.

# Monitoreo de los Programas Gubernamentales

El sistema de Evaluación del Estado, dispone de un componente de Monitoreo. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluaciones, tiene a su cargo el Banco Integrado de Proyectos. Es un registro de los programas del Estado y efectúa una labor de monitoreo sobre los mismos. Este monitoreo se resume en verificar, entre múltiples otros elementos, que los proyectos respondan a los criterios definidos y dispongan de los elementos necesarios para conocer acerca de su marcha. Para los efectos que nos interesan, se ha seleccionado un indicador que da cuenta de la pertinencia de éste, con el objetivo buscado y que el mismo además, se encuentre bien formulado.

La base de datos del Banco de Programas al mes de septiembre de 2024, da cuenta de un total del 689 Programas bajo el monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De ellos, en 104 programas (15%), no es posible conocer su desempeño pues no tienen indicadores de pertinencia, el indicador está mal formulado, o no existe información. Estos 104 programas representan, en cuanto a gasto un 26% del total de programas bajo monitoreo, esto es, USD 10.583 millones. El gasto ejecutado para el año 2023, informado por la totalidad de programas del Banco asciende a USD 40.831 millones, esta cifra representó aproximadamente el 45% del Presupuesto de la Nación.

A la luz de estos antecedentes resulta preocupante la eficacia del gasto del Estado y la cobertura que se dispone para un adecuado control del mismo en relación a los objetivos buscados. No puede haber gestión de los recursos sin las herramientas, las acciones oportunas, y las decisiones adecuadas. En este caso, el Estado demuestra una importante falencia en esos tres ámbitos.

## Consideraciones finales

Es indispensable incrementar la cobertura anual de las evaluaciones de los programas gubernamentales a niveles que sean representativos del accionar del Estado. Los actuales esfuerzos desplegados por DIPRES son absolutamente insuficientes. Los resultados de las evaluaciones de la última década, respecto de los Programas Gubernamentales resultan desoladores en cuanto a la eficacia de estos Programas. Ello no sólo debe llamar la atención al Ministerio de Hacienda, y a los propios Ministerios responsables de la ejecución, también a los legisladores.

Es necesario iniciar cuanto antes ampliar las coberturas de evaluación de Programas Gubernamentales junto con metodologías de gestión del gasto que impulsen acciones y decisiones que permitan mejorar los resultados.

Operando de mejor manera los Programas, y gestionando sus resultados, ello se traducirá en una menor presión fiscal.

Los plazos de los Informes que dan cuenta acerca de la puesta en ejecución de las medidas correctivas por parte de la autoridad responsable deben reducirse de manera significativa. Ello para acelerar los cambios que correspondan como también, por el imperativo de mejorar el manejo de recursos de los contribuyentes.

Es indispensable una fiscalización eficaz por parte de los legisladores sobre los resultados de los programas, incorporándolos en la discusión presupuestaria e integrando en las glosas respectivas la decisión de realizar una evaluación del programa, o la obligatoriedad de enviar un informe de avance respecto de la puesta en práctica de las recomendaciones de las evaluaciones y/o de los acuerdos entre la DPRES y la autoridad responsable.

Debe facilitarse el control mediante la unificación de la información y su vinculación con el Presupuesto de la Nación con el objeto dimensionar de mejor manera los programas mal calificados, e identificar las medidas de mejora o, dependiendo del caso, soluciones mas radicales.



# Democracia Y Progreso

Centro de Estudios  
Guillermo Le Fort Varela